

**ACTA DE LA APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL  
DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE  
AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO  
EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN**

Presidente: D. Jesús Garrido Gallego

Vocales:

D<sup>a</sup>. Raquel García Almarza

D<sup>a</sup>. Blanca Esther Garrido García

D<sup>a</sup>. Riánsares Preciado Fernández

Secretaria:

D<sup>a</sup>. Vicenta Victoria de Juan Luna

En Tarancón, siendo las 09:50 horas del día 26 de junio de 2019, se reúne el Tribunal de Selección compuesto por los señores arriba mencionados, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, al objeto de elaborar el listado provisional de admitidos y excluidos para la constitución de bolsa de trabajo de monitores/as "Auxiliares de Ayuda a Domicilio" para el Excelentísimo Ayuntamiento de Tarancón.

El Tribunal revisa las solicitudes ajustándose a la cláusula quinta de las bases. Las solicitudes se han presentado en el plazo que se requería para ello, es decir, entre los días 18 y 25 de junio de 2019, a excepción de una, que, por un problema ajeno a la interesada y del propio Ayuntamiento de Tarancón, no se pudo registrar aún habiéndose personado en plazo.

La documentación que deberían aportar junto con la solicitud es:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Declaración jurada de no estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones Públicas.
3. Declaración jurada de no padecer enfermedad o defecto físico que impida realizar las funciones que tienen asignadas.

4. Fotocopia del título académico exigido (el título aportado para la admisión en el proceso no se valorará en el concurso).
5. En el caso de extranjeros, acreditación de la nacionalidad (para los que resulten ciudadanos de algún país de la UE9 o del carácter legal de la residencia en España (para los restantes).
6. Copia de aquellos documentos que acrediten los méritos valorables de acuerdo a lo especificado en el punto octavo.

Estudiada la documentación que presenta cada interesado, el Tribunal pasa a elaborar el listado de admitidos y excluidos, siendo éste el siguiente:

#### ADMITIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDA
CHIOREAN CHIOREAN	LAURA CRISTINA	SÍ
MARDARE	ELENA	SÍ
MUÑOZ GARCIA	MARÍA PILAR	SÍ
MARTINEZ VILLAR	MONICA	SÍ
LOPEZ GOMEZ	MARIA PALOMA	SÍ
GROSSO FALCON	MARIA DEL CARMEN	SÍ
URBANOS GARCIA GASCO	SARA	SÍ

#### EXCLUÍDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDA	MOTIVO EXCLUSIÓN
VEGA SILVESTRO	VERÓNICA MARIELA	NO	5.4. Manipulador de Alimentos

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDA	MOTIVO EXCLUSIÓN
ROMERO GUERRERO	VERONICA	NO	5.4. Manipulador de Alimentos
LOUALI	SAFAE	NO	5.4. Manipulador de Alimentos
ZAMBRANO GANCHOZO	NANCY MARGARITA	NO	5.4. Titulación requerida
GARCIA CANTARERO	ANGELES	NO	5.4. Manipulador de Alimentos
LOPEZ SALMERON	MIRELLA	NO	Firma en consentimiento informado
MOLDOVAN	ROZALIA	NO	5.4. Manipulador de Alimentos
GARCIA PARRAGA	BERTIDA MANUELA	NO	5.4. Manipulador de Alimentos y firma en consentimiento informado
REYES COVEÑA	MAYRA MONCERRAT	NO	5.4. Manipulador de Alimentos
MARIÑO ZUMBANA	CRUZ MARIA	NO	5.1. Identidad

De acuerdo a la base sexta de las bases por las que se rige la convocatoria:

*“Finalizado el plazo de presentación de instancias se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Tarancón y en la Sede Electrónica (<https://tarancon.sedelectronica.es/>) la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión del **plazo de subsanación de cinco días hábiles**”.*

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día del encabezado el Presidente levanta la sesión.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda se expide la presente Acta, certificada con la firma de la Secretaria.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE*